OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

Gaceta Municipal

Mayo 2020

Extra

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 8 de mayo de 2020.

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA

DIRECTORIO
H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Oswaldo García Jarquín
Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Indira Zurita Lara
Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos
Síndico Segundo Municipal

C. Tania Caballero Navarro
Regidora de Hacienda Municipal

C. Ismael Cruz Gaytán
Regidor de Agencias y Colonias y de Municipio Seguro y de Movilidad

C. Luz María Soledad Canseco Vásquez
Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Medio Ambiente y de Recursos Naturales

C. Pavel Renato López Gómez
Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial

C. Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez
Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología

C. Luis Arturo Avalos Díaz Covarrubias
Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Publica

C. Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz
Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable y de Juventud, Deporte y Recreación

C. René González Sánchez
Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal y de Contraloría y Gobierno Abierto

C. Mirna López Torres
Regidora de Derechos Humanos y de Igualdad de Género

C. José Manuel Vázquez Córdova
Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos

C. Luis Zárate Aragón
Regidor de Desarrollo Turístico y Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas

C. Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira
Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana

C. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández
Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA

CONTENIDO

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019.

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA

OSWALDO GARCÍA JARQUÍN, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de mis atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción IV, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 52 fracción IV y 267 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 13, 14 y 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez; 2, 3 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien publicar el siguiente:

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
AREA:	UNIDAD JURIDICA
NO. DE OFICIO:	DSPVYPCM/UJ/1424/2020.
ASUNTO:	PUBLICACION DEL INFORME MUNICIPAL DE **EVALUACIÓN FORTSEG 2019.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Mayo 7 de 2020.

DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Distinguido Secretario:

Por medio del presente permito remitir a Usted, el Original del Oficio número **DSPVYPC/ST/177/2020**, anexo en formato PDF archivo de forma digital, el Informe Municipal **FORTASEG 2019**, de fecha seis de mayo del año dos mil veinte, signado por la Maestra Laura Átala Santillán Cruz, Subdirectora Técnica de la Dirección de Seguridad Publica, Vialidad y Protección Ciudadana, con base en artículo 8, de LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; EN SU CASO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL **(FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE**. Que a letra dice;

" . . Articulo 8.- Los beneficiarios deberán publicar el Informe Municipal de Evaluación a más tardar **cinco días hábiles** posteriores a la entrega ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con el artículo 5, de los presentes Lineamientos de Evaluación, poniéndolos a disposición del Público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión, informando de ello al SESNSP."

Lo anterior con la finalidad, dentro del ámbito de su competencia y atribuciones que le confiere el articulo; 128, fracciones V, XIX, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, realice la Publicación correspondiente en la Gaceta Oficial de este Municipio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153, CUARTO y QUINTO Transitorios, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 21, fracción I, II, III, IV, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

ANTONIO BLANCO GUZMÁN

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD JURÍDICA

C.C.P:
CAP. H. AQUILEO SANCHEZ CASTELLANOS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. - - -PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
MAESTRA LAURA ATALA SANTILLAN CRUZ. -SUBDIRECTORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. -PARA SU CONOCIMIENTO.
EXPEDIENTE.
ABG/ASG'

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019

ABRIL, 2020

DIRECTORIO

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Rebeca Morales García
Tesorera Municipal

Cap. Hermelindo Aquileo Castellanos Sánchez
Director de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

C. JOVITA MARTINEZ GONZALEZ
Subdirectora de Egresos y Control Presupuestal

C. Laura Atala Santillan Cruz
Subdirectora Técnica y Enlace FORTASEG

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ÍNDICE

ÍNDICE 4
INTRODUCCIÓN 7
OBJETIVO GENERAL 9
OBJETIVO ESPECÍFICO 9
PROGRAMAS CON PRIORIODAD NACIONAL 10
RECURSOS DEL FORTASEG: 10
RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN: 10
RECURSOS FORTASEG ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 12
OPERACIÓN FORTASEG: 13
ACCIONES FORTASEG 2019 16
Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 17
AVANCE PRESUPUESTARIO 17
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS 18
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO 19
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA: 22
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: 22
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: 23
SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA 23
AVANCE PRESUPUESTARIO 23
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS: 24
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA: 25
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: 25
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: 25
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 26
AVANCE PRESUPUESTARIO 26

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS: **27**
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA: **33**
CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL. **34**
SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (COPARTICIPACIÓN) ... ***35***
AVANCE PRESUPUESTARIO **35**
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: **38**
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **39**
SUBPROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN ***39***
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA **40**
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: **41**
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **41**
SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA. ***42***
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS **42**
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA **43**
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: **43**
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **44**
SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ***44***
AVANCE PRESUPUESTARIO **44**
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS **45**
VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO TERRESTRE 45
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA **46**
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: **47**
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **47**
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS ***48***
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS **48**
AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA **49**

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: 49
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: 50
SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). 50
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS: 50
AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA 54
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS: 55
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN 55
CONCLUSIONES 56
ANÁLISIS FODA 58
BIBLIOGRAFÍA 59
APÉNDICE 60
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTASEG 2019 60
ANEXO 1 61

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INTRODUCCIÓN

El presente documento permite conocer los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (FORTASEG) y de Coparticipación, así como el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.

Lo anterior, a través de la valoración de la Aplicación de los recursos e impactos obtenidos derivados del ejercicio fiscal 2019 y de la realización de los fines y propósitos para los que fueron destinados, por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma, así como elementos que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, en menester a la apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

La normatividad aplicable al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) se establece desde el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que indica que: … "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas".

En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos". La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º, determina que "la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas

y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo".

La Transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo manifestado en los artículos 10 y 13 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y en el artículo 3 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas; contrastar la evolución de la cobertura de atención; así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas e identificar los principales aspectos susceptibles de mejora.

PROGRAMAS CON PRIORIODAD NACIONAL

La evaluación llevó a cabo un análisis de la información contenida en registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; De acuerdo a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional, conforme a lo siguiente:

RECURSOS DEL FORTASEG:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

f) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

a) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

De acuerdo a la planeación del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2019, el Municipio de Oaxaca de Juárez, concertó los siguientes Programas con Prioridad Nacional.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

El día 15 de Marzo de 2019, se suscribió el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2019 para este Municipio, con la definición de Programas, Subprogramas, Destino de Gasto, Partida Genérica, Conceptos, Metas, Montos y Cronogramas con la Programación para la ejecución de los recursos asignados, como a continuación se indica:

RECURSOS FORTASEG ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$ 1´000,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$ 1´121,400.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	$ 7´318,793.93
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$ 16´442,034.07
	Red Nacional de Telecomunicaciones.	0.00
	Sistema de Video vigilancia.	0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		0.00
TOTAL		**$ 25´882,228.00**

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Con el fin de realizar los objetos acordados en este convenio es necesario que el Municipio de Oaxaca, aporte de manera complementaria el 25% (veinticinco por ciento) del total de los recursos otorgados por la Federación, el cual asciende a **$**5´176,445.60.

Programas con Prioridad Nacional	**Subprogramas**	**Aportación Municipio de Oaxaca de Juárez**
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.	$ 5´128,445.60
Gastos de Operación.		$ 48,000.00
TOTAL		**$ 5´176,445.60**

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

OPERACIÓN FORTASEG*:*

A continuación se presenta el siguiente diagrama de flujo, mediante el cual se aprecia el proceso que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG, para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

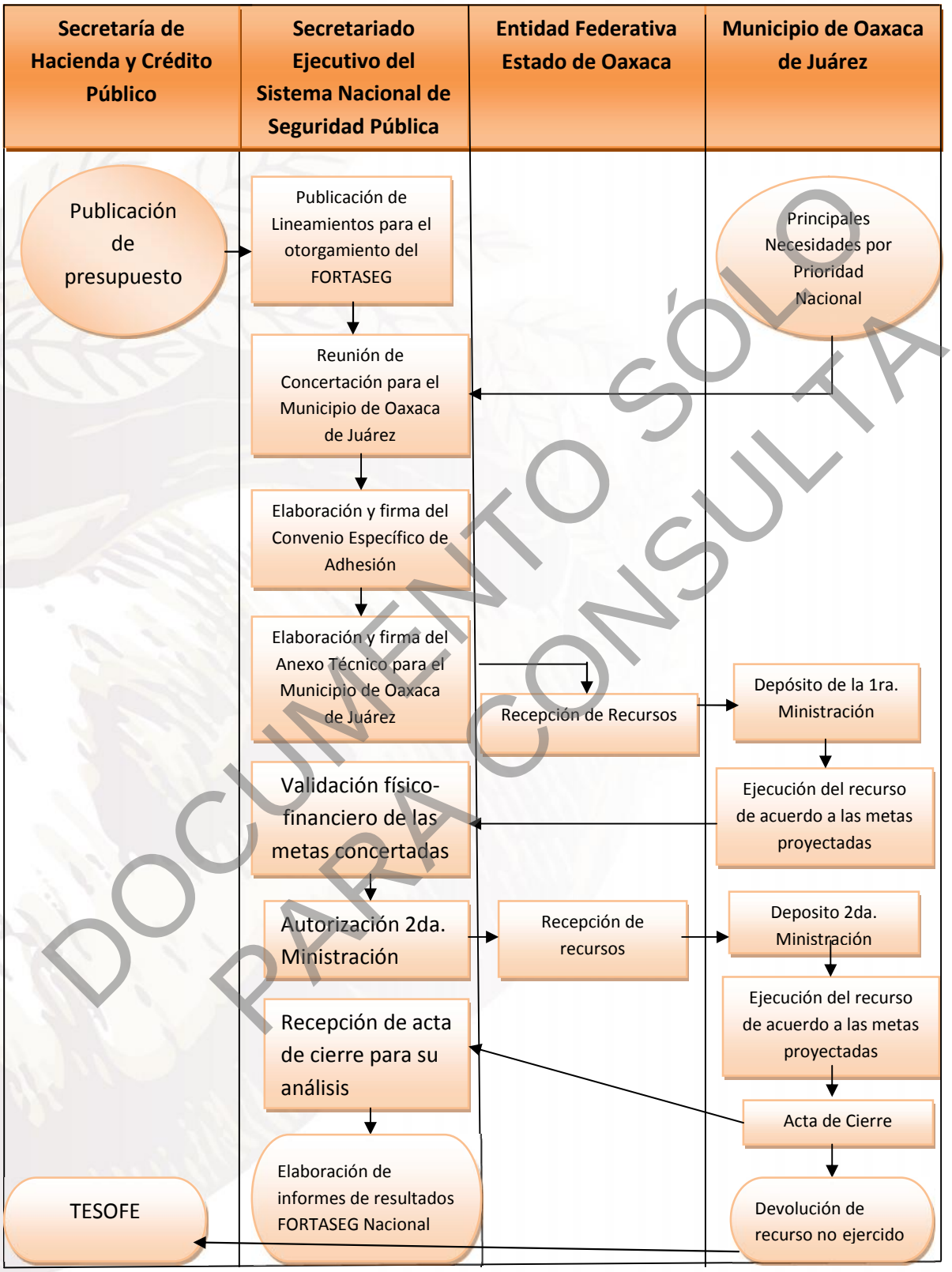

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación, que incluye el importe que es destinado al FORTASEG, para el ejercicio 2019. El Secretariado publicó los Lineamientos para el otorgamiento del fondo, los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de acuerdo a los índices de elegibilidad, así como los importes correspondientes otorgados. El Municipio de Oaxaca de Juárez, por medio de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, detectó las necesidades en materia de seguridad pública, con base a los Programas con Prioridad Nacional, ante el Secretariado para su concertación y autorización.

Una vez autorizadas las metas y los techos presupuestales en el proceso de concertación, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Secretariado, elaboran y firman el Convenio por medio del cual se autorizaron los importes correspondientes a ser ejercidos por cada Municipio que pertenece al Estado. Se elaboró y firmó el Anexo Técnico, del Convenio Específico de Adhesión con el Municipio de Oaxaca de Juárez, indicando los Programas de Prioridad Nacional, los conceptos, importes y tiempos de ejecución correspondientes para el ejercicio fiscal 2019.

El Secretariado aportó los fondos de la primera ministración (70%), el municipio ejerció los recursos aportados y los recursos de coparticipación de acuerdo a la normativa vigente y generó los avances técnicos y financieros correspondientes, coadyuvando el acceso de la segunda ministración (30%), logrando que este municipio beneficiario FORTASEG alcanzara el cumplimiento de metas para dar por concluido el proceso.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ACCIONES FORTASEG 2019

Las acciones ejercidas por la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez en el ejercicio del FORTASEG 2019, se basaron en el Convenio y Anexo Técnico suscrito, el cual incluyó los siguientes Subprogramas de Prioridad Nacional:

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

La meta planteada por el municipio de Oaxaca de Juárez, en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana fue el desarrollo del Proyecto denominado: "**PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**", el cual concluyó el 31 de diciembre del 2019. En dicho proyecto se invirtió la cantidad total de $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

AVANCE PRESUPUESTARIO

Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Entidad federativa: Oaxaca | **Municipio o demarcación territorial:** Oaxaca de Juárez | **Fecha de Corte:31/12/2019**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	N/A	N/A	N/A

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
60	200	15	50

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	**3% AUMENTO**	**10% DISMINUCIÓN**	
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	**5% AUMENTO**	**20% DISMINUCIÓN**	

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	**N/A**
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	**N/A**
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	**N/A**
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	**N/A**
Sistematización de la Información.	**N/A**
Estrategia de comunicación.	**N/A**

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

N/A

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y **¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?**

N/A

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA:

No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

La problemática principal encontrada en el desarrollo del proyecto "VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" es la ideología sociocultural patriarcal predominante, en las localidades visitadas demarca condiciones socio-demográficas manifiestas en baja escolaridad, bajos ingresos económicos, deterioro de las condiciones de las viviendas, falta de atención en salud y antecedentes en las familias de origen en las que los episodios de violencia entre sus miembros fueron pautas de crianza que se transmitieron de generación en generación y aún se conservan.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

Como propuesta de solución, seria fortalecer las políticas públicas que favorezcan la inclusión de la mujer en la vida social y económica, es necesario implementar programas de tratamiento de las víctimas y de los agresores /maltratadores, ampliar la oferta de los servicios públicos (salud, judiciales, empresariales y de reparación de daños a las mujeres, las acciones para la prevención la adopción de nuevas leyes para una vida libre de violencia, las reformas al sistema judicial, las estrategias para incorporar en la política educativa nuevas disposiciones y medidas que conduzcan a transformar la cultura machista, sensibilizar a los hombres y niños e informar a las mujeres y niñas, aunado a esto se requiere de financiamiento externo que permita dar respuestas inmediatas a las situación de vulnerabilidad de las mujeres provocada por la violencia de genero.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Dentro de este subprograma se ejerció la cantidad de $ 1´121,400.00, de los cuales se realizaron 25 evaluaciones de nuevo ingreso y 125 evaluaciones de permanencia. Dichas evaluaciones se realizaron en las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza, avalado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

AVANCE PRESUPUESTARIO

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado[2]	Comprometido	Devengado	Pagado
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

.Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS:

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación en Control de Confianza	**Evaluaciones Convenidas**	**Convenidas /Modificadas**	**Evaluaciones Realizadas**	**Evaluaciones Aprobadas (3)**	**En proceso de Emitir Resultado(4)**
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	125	0	125	117	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	25	0	25	6	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA:

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza[5]	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	**952**	**125**	**117**	**0**

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTA LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES LAMENTABLEMENTE, EL GRAN DESCRÉDITO DE VALORACIÓN SOCIAL SOBRE SU EFICACIA Y UTILIDAD, ESTÁ SERIAMENTE SOSTENIDA POR UNA GENERALIZADA PERCEPCIÓN DE AUSENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL INSTITUCIONAL QUE ERRADIQUEN LA CORRUPCIÓN, LA FALTA DE COMPROMISO ÉTICO Y SOCIAL DE ALGUNOS DE SUS ELEMENTOS Y CADA VEZ MÁS DOMINANTE CREENCIA DE QUE QUIENES LAS INTEGRAN ESTÁN COLUDIDOS CON GRUPOS DELINCUENCIALES, LO QUE PONE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y LESIONA CRÍTICAMENTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LOS CIUDADANOS.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES DEL ESTADO; POR TANTO, ES UNA DE SUS PRIORIDADES QUE DEBE GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR ÉSTE, PARA MANTENER LA PAZ, LA TRANQUILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN. EN ESA TESITURA, EL CONJUNTO NORMATIVO QUE NOS OCUPA ESTABLECE MECANISMOS PARA EVALUAR A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASPECTO QUE VIENE A CONSOLIDAR Y A REAFIRMAR LOS ESFUERZOS Y ACCIONES QUE GOBIERNO Y SOCIEDAD REALIZAN EN ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

En este rubro se ejerció la cantidad de $7,318,793.93, cabe mencionar que el curso programado para formación inicial para personal de nuevo ingreso, no se llevó a cabo debido que el personal reclutado no fue apto en materia de control de confianza, reprogramado la cantidad de $ 280,000.00, para el subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios.

AVANCE PRESUPUESTARIO

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$7,598,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS:

Cursos de Capacitación.

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	14	-14	0
Formación Inicial (Personal en Activo)	442	0	445
Armamento y Tiro Policial	0	0	0
Asertividad y Negociación Policial	0	0	0
Atención a víctimas	0	0	0
Cadena de Custodia	0	0	0
Competencias Básicas de la Función Policial	610	0	610
Conducción de Vehículos Policiales	0	0	0
Cultura de la Legalidad	0	0	0
Curso de Comunicación Asertiva	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	0	0	0
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	0	0	0
Curso para instructor evaluador	0	0	0
Curso para monitorista para Videovigilancia	0	0	0
Curso para Policía Turística	0	0	0
Derechos Humanos	0	0	0
Detención y conducción de personas	0	0	0
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en gerenciamiento policial	0	0	0
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	0	0	0
Diplomado mediación (formación de replicadores)	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado de Mandos Medios	0	0	0
Equidad de Género	0	0	0
Ética Policial	0	0	0
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	0	0	0
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	0	0	0
Grupo táctico avanzado	0	0	0
Grupo táctico básico	0	0	0
Grupo táctico intermedio	0	0	0
Guía Nacional de Cadena de Custodia	0	0	0
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	0	0	0
Habilidades Docentes	0	0	0
Hechos de tránsito terrestre	0	0	0
Informe policial homologado	0	0	0
Intervención, control y manejo policial en disturbios	0	0	0
Juicios Orales	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	**Convenido**	**Modificado**	**Alcanzado**
Justicia Cívica	0	0	0
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	0	0	0
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	0	0	0
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	0	0	0
Manejo de Crisis	0	0	0
Manejo de vehículo policial	0	0	0
Marco legal policial	0	0	0
Mediación	0	0	0
Nivelación académica	0	0	0
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	0	0	0
Plataforma México	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	**Convenido**	**Modificado**	**Alcanzado**
Policía de proximidad con perspectiva de género	0	0	0
Policía de reacción	0	0	0
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	0	0	0
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	0	0	0
Prevención del Delito	0	0	0
Prevención y vinculación social	0	0	0
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	0	0	0
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	0	0	0
Proximidad social	0	0	0
Psicología policial	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	500	0	500
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	200	0	200
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	0	0	0
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	0	0	0
Otro (Formación Continua)	0	0	0

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

	Número de Personas Evaluadas			
Evaluación	**Convenido**	**Modificado**	**Alcanzado**	**Aprobados**
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	610	0	0	610
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	976	0	0	976
Evaluación Instructor Evaluador	N/A	N/A	N/A	N/A

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT(6)
Reglamento	N/A	N/A	N/A
Catálogo de puesto	N/A	N/A	N/A
Manual de Organización	N/A	N/A	N/A
Manual de Procedimientos	N/A	N/A	N/A
Herramienta de Seguimiento y Control	N/A	N/A	N/A

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA:

a) Cursos de Capacitación.

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	**Estado de Fuerza**	**Capacitado**
Formación Inicial o Equivalente	976	442
Formación Continua		610
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		0
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		500

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado(7)
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	976	610	610
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	976	960	960
Evaluación para Instructor	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	976	328

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (COPARTICIPACIÓN)

En este rubro se ejerció la cantidad de $ 5, 170,287.39, alcanzando que los elementos policiales operativos cuenten con incentivos, tanto para la permanencia en la Institución, como para el mejoramiento en el desempeño, creando un mecanismo de prestaciones para los integrantes de la corporación que dignifique la función policial mediante el programa de Mejoras de la Condiciones Laborales del personal se otorgaron las siguientes acciones: **Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías; Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda; y Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares**).

AVANCE PRESUPUESTARIO

Entidad federativa: Oaxaca | **Municipio o demarcación territorial:** Oaxaca de Juárez | **Fecha de Corte:31/12/2019**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado [2]	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	$5,176,445.60	$5,170,287.39	$5,170,287.39	$5,170,287.39	$5,170,287.39

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	**Policías Operativos:**
N/A	**N/A**

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:	Salario Policías Operativos:
N/A	N/A

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías Operativos:
N/A	N/A

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

FONDO DE RETIRO O DE AHORRO PARA EL RETIRO DE POLICÍAS; APOYO PARA LA REMODELACIÓN , CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y APOYO EDUCATIVO (ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES)

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

732

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores		X	0	0
Potencialización del seguro de vida		X	0	0
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X	0	0
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	X		202	$ 1,415,226.14
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial		X	0	0
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X	0	0
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X	0	0
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X		82	$ 574,497.74
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	X		448	$ 3,138,719.36
Vales de despensa		X	0	
Ayuda por separación de los elementos operativos		X	0	
Total			732	$ 5,128,443.24

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

N/A

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

EL NUEVO PAPEL QUE DESEMPEÑAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE OPERAR EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, ES POR ELLO QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON CUERPOS POLICIALES QUE TENGAN LA CAPACIDAD Y PREPARACIÓN PARA EJERCER SUS FUNCIONES BAJO EL CRITERIO DE ACTUACIÓN QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA Y EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS HOMOLOGADOS DE ACTUACIÓN, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES Y REALIZANDO LAS FUNCIONES DE PRIMER RESPONDIENTE O DE POLICÍAS CON CAPACIDADES PARA PROCESAR SEGÚN SEA EL CASO. EN ESE SENTIDO, DEBEMOS TOMAR MUY EN CUENTA QUE LA BASE DE LA ACTUACIÓN POLICIAL REQUIERE DE UNA ESPECIALIZACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN DE CADA ELEMENTO, ES DECIR, QUE CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBE DE SER PROFESIONAL Y CERTIFICADO Y QUE TENGA COMO FIN QUE DICHOS ELEMENTOS CONOZCAN A FONDO LOS PRINCIPIOS Y ACTÚEN ESTRICTAMENTE CON APEGO A LOS MISMOS, EMPERO, AL HABLAR DE UNA PROFESIONALIZACIÓN CABE DESTACAR QUE NO ES SUFICIENTE ÚNICAMENTE TENER EL CONOCIMIENTO BÁSICO DE LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN SU ACTUACIÓN AL MOMENTO DE ATENDER HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE ALGÚN ILÍCITO, SINO TAMBIÉN LOS DEMÁS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE DEBEN OBSERVAR AL MOMENTO DE SU ACTUACIÓN, LEYES SECUNDARIAS QUE REGULAN SU PARTICIPACIÓN

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

DEBEMOS DE INCENTIVAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA, PUES GRAN PARTE DE LA MALA ACTUACIÓN POLICIAL SE DEBE A QUE CUENTAN CON UN NIVEL DE ESTUDIOS BAJO, NO CUENTAN CON LA ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE EL NUEVO SISTEMA REQUIERE Y MÁS AUN, NO TIENEN SUELDOS COMPETITIVOS QUE LOS HAGAN BUSCAR UNA VERDADERA VOCACIÓN POLICIAL, ASÍ COMO TAMPOCO CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO TANTO EN SUS LUGARES DE TRABAJO DE OFICINA, COMO DE CAMPO, POR LO QUE ES IMPOSIBLE TENER UN BUEN RESULTADO SI NO SE APOYA DE MANERA DIRECTA MEJORANDO LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LABORAL, CRIMINOLOGÍA Y PROFESIONALIZACIÓN, CREANDO INSTITUTOS POLICIALES QUE LLEVEN A CABO LA CARRERA POLICIAL PROFESIONAL.

SUBPROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

PARA ESTE RUBRO NO FUE CONCERTADO RECURSO

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación?
Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

	Número de Equipos	
Terminales	**Integrados**	**En Operación**
Terminales Digitales Portátiles	39	35
Terminales Digitales Móviles	3	3
Terminales Digitales Base	0	0

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

N/A

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

N/A

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

EL CRITERIO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO HA SIDO LA AUSTERIDAD Y LA MEDICIÓN ESTADÍSTICA, LA INTELIGENCIA Y EL ANÁLISIS DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SIN EMBARGO EN ESTE EJERCICIO DE EVALUACIÓN NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE SUBPROGRAMA, DEBIDO QUE EL RECURSO ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE RUBRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CON PRIORIDAD NACIONAL.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

PARA MEJORAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES Y CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE ILÍCITOS, ES NECESARIO CONTAR CON UN MODELO DE OPERACIÓN QUE NOS PERMITA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MANERA DINÁMICA, ASÍ COMO INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y ESTABLECER FÁCILMENTE COMUNICACIONES EFICIENTES, LOGRANDO ASÍ UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA ÓPTIMA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

PARA ESTE RUBRO NO FUE CONCERTADO RECURSO

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Mayo	Mayo	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

0

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras **¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?**

66,981

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

66,981

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

LA APORTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA ES OPERAR COMO UN VIGILANTE INFATIGABLE, CONTINUO Y HOMOGÉNEO PARA LA DETECCIÓN, PERO TAMBIÉN CON LA DEBILIDAD DE SER INCAPAZ DE COMUNICAR LO QUE ESTÁ DETECTANDO, QUE SE EQUIPARA A UNA CONDICIÓN DE "AUTISMO" VIRTUAL, YA QUE NO "ENTIENDE" LO QUE VE".

SIN EMBARGO EN ESTE EJERCICIO DE EVALUACIÓN NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE SUBPROGRAMA, DEBIDO QUE EL RECURSO ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE RUBRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CON PRIORIDAD NACIONAL.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

LOS SERVICIOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONCIERNE A LA DETECCIÓN DE LAS AMENAZAS, CON SENTIDO PROSPECTIVO, REACTIVO PARA DETECTAR LA OCURRENCIA DE RIESGOS Y ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE REACCIÓN CORRESPONDIENTES.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Dentro de este subprograma se ejerció un gasto de $ 14,840,210.37 los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

$7,338,148.17 en uniformes y prendas de protección para el personal operativo logrando dotar a la plantilla total.

$5,128,267.20 para protección personal.

$2,373,795.00 Para equipo de Transporte (moto patrullas).

AVANCE PRESUPUESTARIO

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado(2)	Com ometido	Devengado	Pagad
portación Federal (FORTASEG)					
Implementac ón y Desarrollo del Sistema de Justici Penal y Sistemas Complementarios					
Tecnologías, nfraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	**$16,162,034.07**	**$16,442,034.07**	**$14,840,210.37**	**$14,840,210.37**	**$14,840,210.37**

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO TERRESTRE

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Playeras	Pieza	1,980	0	1,610
Camisas	Pieza	1,980	0	1,980
Gorras	Pieza	1,980	0	1,980
Pantalones	Pieza	1,980	0	1,980
Botas	Par	1,980	1,610	1,610
Zapatos	Par	0	370	370
Impermeable	Pieza	315	867	867
equipo de protección	Pieza	285	0	285
Motos	Pieza	17	0	17

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos	**Uniformes**	**Materiales de Seguridad Pública**	**Prendas de Protección**	**Arma Corta**	**Arma Larga**
Policías Municipales	990	0	285	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	**Excelente estado**	**Buen estado**	**Regular estado**	**Mal estado**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

	Número de elementos	
Concepto	**Estado de Fuerza**	**Cantidad**
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	952	**RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓNPÚBLICA**
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

AL NO TENER A LOS ELEMENTOS CON EL EQUIPO NECESARIO PARA PODER DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES, ESTO HACE QUE AL MOMENTO DE DESPLEGAR SUS FUNCIONES ELLOS SE VEN REBASADOS POR LAS TECNOLOGÍAS CON LAS QUE CUENTAN LOS DELINCUENTES, ESTO PROVOCA UNA PRÁCTICA DESLEAL Y A SU VEZ SE QUEDAN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, LO CUAL GENERA UN SENTIDO DE INSEGURIDAD DENTRO DE LA SOCIEDAD, YA QUE NO SOLO ES DOTARLOS DE ARMAS, SINO PATRULLAS, EQUIPO FÍSICO Y PARA LAS UNIDADES, RADIOS, EQUIPOS DE CONTROL Y COMANDO, ASÍ COMO LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE LLEGARAN A PRESENTAR.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

AL HACER EL CORRECTO USO DEL RECURSO PARA PODER ADQUIRIR EL EQUIPO ADECUADO Y NECESARIO PARA LO QUE SE REQUIERE ES PRIMORDIAL YA QUE LAS NECESIDADES VAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA CORPORACIÓN Y A SU VEZ DE CADA DIVISIÓN DE LA MISMA, YA QUE CADA DIVISIÓN ATIENDE UNA ESFERA DIFERENTE DE LA SEGURIDAD PUBLICA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE RUBRO

¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?	N/A
¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTSEG?	N/A
d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?	N/A
e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?	N/A

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de ctuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	241	241	
Localización o Descubrimiento de Indicios	176		
Recepción de Denuncia	0		

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	24
Detención por Caso Urgente	0

AVANCE GENERAL DEL PROGRAMA

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
951	350	0

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

EL PROTOCOLO DEL PRIMER RESPONDIENTE, TIENE ENTRE VARIAS FUNCIONES, HOMOLOGAR EL INFORME POLICÍAL, SIENDO LA BASE DE LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA PARA TODO Y POR LO MISMO LAS POLICÍAS REQUIEREN CAPACITACIÓN CONSTANTE EN SU IMPLEMENTACIÓN.

SIN EMBARGO EN ESTE EJERCICIO DE EVALUACIÓN NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE SUBPROGRAMA, DEBIDO QUE EL RECURSO ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE RUBRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CON PRIORIDAD NACIONAL.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

CAPACITAR PROFUNDAMENTE AL PRIMER RESPONDIENTE, PERFILADO EL PERFECCIONAMIENTO DE SUS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEBIENDO SER UNA ACCIÓN ESTRUCTURAL, EN EXTREMA VINCULACIÓN QUE ORIENTAN SUS CAPACIDADES A LA FORMACIÓN CON AMPLIO RIGOR COGNITIVO EN LA MATERIA JURÍDICA, CRIMINOLÓGICA, CRIMINALÍSTICA Y FORENSE.

PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS:

NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE RUBRO

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (**delitos de los fueros federal o común**)	47	48	62	94	64	67	80	67	75	45	48	42	739
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (**faltas administrativas**)	491	501	476	467	501	374	301	426	452	515	331	405	5240
Total	538	549	538	561	565	441	381	493	527	560	379	447	5,979

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación	X
c.2) El superior jerárquico	
c.3) Una persona designada	
c.4) Otro, especifique	

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (**delitos de los fueros federal o común**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (**faltas administrativas**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	453	462	431	432	450	369	343	399	443	466	310	349	2228
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
Total	783	462	431	432	450	369	343	399	443	466	310	349	2228

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	453	462	431	432	450	369	343	399	443	466	310	349	2228
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
Total	783	462	431	432	450	369	343	399	443	466	310	349	228

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

AVANCE GENERAL DEL SUBPROGRAMA

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)	X
a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura	
a.3) C4 o C5 de la entidad federativa	
a.4) Otro, especifique	

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	314	0	0
Policías Operativos	665	0	0
Personal Administrativo	31	9	9
Total	1010	9	9

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS:

EN ESTE EJERCICIO DE EVALUACIÓN NO SE CONCERTÓ RECURSO PARA ESTE SUBPROGRAMA, DEBIDO QUE EL RECURSO ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE RUBRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CON PRIORIDAD NACIONAL

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

CONCERTAR RECURSO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES PARA MANTENER EN UN NIVEL ÓPTIMO EL REGISTRO DE PERSONAL POLICIAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE IPH POR ELEMENTO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INTERCAMBIO Y CONSULTA PERMANENTE, CREANDO INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LA CORPORACIÓN POLICIAL.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

CONCLUSIONES

Al cierre del ejercicio presupuestal se alcanzó el cien por ciento de las metas convenidas, sin embargo el municipio generó economías, derivado del cumplimiento de metas FORTASEG 2019 por $1,601,823.70 (Un millón seiscientos un mil ochocientos veintitrés pesos 70/100 M.N.) mismo que fue reintegrado a la TESOFE, también se generaron rendimientos financieros de $70,047.00 (Setenta mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de rendimientos financieros no aplicados, mismos que fueron reintegrados a través del Pago Electrónico de Contribuciones Federales.

1) La radicación de los recursos del FORTASEG, se realizó en tiempo y forma, cumpliendo con la normativa establecida para el Fondo y ello puede ser constatado en la evidencia documental y estados de las cuentas definidas para el Programa.

2) Se cumplieron las metas establecidas, tanto de manera financiera como física para cada uno de los subprogramas de atención prioritaria.

3) Las acciones realizadas por el FORTASEG en el 2019 se enmarcaron en:

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

En este rubro se alcanzó la meta programada del Proyecto "prevención de la violencia familiar y de género" apoyando a 60 familias, recuperando espacios con perspectiva de género, así como la autoproducción; innovando una panadería para la suficiencia económica de las víctimas, el avance en la ejecución de las metas contribuyó con el objeto del programa de fortalecer la Prevención Social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, A SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA:

En este subprograma no se tuvieron diferencias entre la meta convenida originalmente y la meta alcanzada. Así mismo la meta convenida, se alcanzó en tiempo y forma. Sin embargo, es necesario que los resultados de las evaluaciones sean procesados con mayor celeridad, ya que los resultados del C3 estatal tardan meses en ser emitidos. Lo que impide tomar decisiones respecto a la planeación de la profesionalización del personal. Se identificó que el programa cumplió con la

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Meta de evaluación de control de confianza; cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En este subprograma se alcanzaron las metas de capacitación concertadas dando capacitación a 952 elementos en activo de la institución policial, los cuales, en algunos casos, participaron en todos los cursos concertados. Las metas establecidas contribuyen al objeto del programa de Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En este subprograma, en su destino de gasto equipamiento de personal policial, específicamente las partidas genéricas vestuario y uniformes y prendas de protección personal, se alcanzaron al cien por ciento las metas concertadas. Así mismo, del destino de gasto equipamiento institucional, en su partida genérica vehículos y equipo terrestre se alcanzaron las metas en los conceptos de moto patrullas. Cumpliendo con las metas que emanan del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.

PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, A SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el destino de gasto Programa de Mejoras a las Condiciones Salariales, se desarrollaron los Proyectos de "Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías"; "Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda"; Y Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares); logrando con estos Programas una motivación para los elementos policiales, reconociendo sus esfuerzos, para la preparación académica de sus hijos y motivar a estos últimos a continuar con sus estudios y mantener un desempeño académico aceptable en los mismos, de este modo se alcanzó la meta programada.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

ANÁLISIS FODA

MATRIZ FODA	
❖ **Fortalezas**. • Los elementos policiales de este Municipio brindan seguridad a la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Cabecera Municipal así como de las Agencias de: Donají, Pueblo Nuevo, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, Trinidad de Viguera, Santa Rosa Panzacola, San Martín Mexicapam, Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, Montoya y San Luis Beltrán. • En la actualidad se cuenta con un estado de fuerza de 952 elementos capacitados en diferentes ámbitos para actuar en competencia a diversos sucesos. • Ser beneficiario del recurso FORTASEG • Aprobación de los proyectos presentados en la concertación de acuerdo a la Prioridad Nacional • Recurso disponible por parte de la Federación en los tiempos estipulados para la adquisición de bienes y servicios programados en el anexo técnico.	❖ **Debilidades:** • El proceso de registro en la herramienta de seguimiento SIASS, fue deficiente e inoperante. • Los tiempos perpetuados para la reasignación de recursos, imposibilita la utilización de los recursos provenientes de rendimientos financieros y/o ahorros presupuestarios que se generan durante el mes de diciembre.
❖ **Oportunidades** • Diseñar los procedimientos para la planeación y gestión de los recursos del FORTASEG • Dignificar al elemento policial	❖ **Amenazas.** • Los recursos asignados al FORTASEG están sujetos a disponibilidad presupuestal. • Reintegro de los recursos a la federación si no son utilizados. • Capacidad de la delincuencia para perpetrar delitos

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

1. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 30-12-2015.

2. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 18-07-2016

3. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

4. CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460034/CONVENIO_FORTASEG_2019-OAXACA-8-05-2019.pdf

5. Anexo técnico del convenio específico de adhesión del FORTASEG 2019 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462378/Oaxaca_de_Ju_rez.pdf

6. Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

APÉNDICE

De conformidad con la fracción I del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el presente informe fue realizado por la propia instancia pública

ANEXO

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTASEG 2019

Nombre o denominación de la evaluación	*Programa Anual de Evaluación 2019*
Nombre o denominación del FORTASEG evaluado	*Programa de Fortalecimiento para la Seguridad*
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTASEG	*Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.*
Instancia de Coordinación de la evaluación	*Subdirección Técnica*

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
C. Laura Átala Santillán Cruz Enlace FORTASEG	Cap. Hermelindo Aquileo Sánchez Castellanos Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	C. Oswaldo García Jarquin Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

ANEXO 1

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Oaxaca | **Municipio o demarcación territorial:** Oaxaca de Juárez | **Fecha de Corte:31/12/2019**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado[2]	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$1,000,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00	$1,121,400.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$7,598,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93	$7,318,793.93
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	$16,162,034.07	$14,840,210.37	$14,840,210.37	$14,840,210.37	$14,840,210.37
Red Nacional de Radiocomunicación	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Sistema de Videovigilancia	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	$5,176,445.60	$5,170,287.39	$5,170,287.39	$5,170,287.39	$5,170,287.39
Totales	$31,058,673.60	$29,450,691.69	$29,450,691.69	$29,450,691.69	$29,450,691.69

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal; 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez; 4 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga el anterior informe en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OAXACA DE JUÁREZ.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OSWALDO GARCÍA JARQUÍN.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE OAXACA DE JUÁREZ.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

Se imprimieron 28 ejemplares con fundamento en lo establecido en los artículos 1,2 y 3 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Plaza de la Danza s/n, Planta Alta, Centro Histórico, C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 01 (951)50 15505 y 50 15506.